CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Población

Palacio Legislativo, a 13 de Octubre del 2016
CP/P/LXIII/108/2016

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Presidente de Mesa Directiva
De la H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e.

Por este conducto le solicito amablemente, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de ser agendada en la gaceta parlamentaria la Convocatoria y Orden del día de la VII Reunión Ordinaria de esta Comisión que se llevará a cabo el próximo jueves 27 de Octubre a las 09:00 horas en la Sala Veracruz de la Coordinación del Estado de Veracruz 1° Nivel Edificio "H" de esta Institución.

Sin otro particular por el momento, le hago llegar un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
2016 OCT 14 AM 10 21
PARA LEGISLATIVO FEDERAL
001665

A t e n t a m e n t e.

Dip. Adolfo Mota Hernández
Presidente

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Población

VII Reunión Ordinaria
27 de Octubre del 2016
Salón "Veracruz" 1° Nivel del Edificio "H" a las 09:00 am

Orden del Día.

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Votación de Dictamen.
6. Votación del Segundo Informe Semestral
7. Votación del Plan Anual de Trabajo
8. Asuntos Generales
9. Clausura.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN
LISTA DE ASISTENCIA
VII REUNIÓN ORDINARIA

27 de Octubre del 2016

Sala "Veracruz" en el 1° Nivel Edif. "H"

	Dip. Adolfo Mota Hernández Presidente PRI Veracruz	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA
	Dip. Alejandro Armenta Mier Secretario PRI Puebla	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA
	Dip. Flor Estela Renteria Medina Secretaria PRI Coahuila	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA
	Dip. Lilia Arminda Garcia Escobar Secretaria PAN Puebla	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA
	Dip. Sofia del Sagrario León Maza Secretaria PRI Veracruz	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA
	Dip. Yarith Tannos Cruz Secretaria PRI Oaxaca	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN
LISTA DE ASISTENCIA
VII REUNIÓN ORDINARIA

27 de Octubre del 2016

Sala "Veracruz" en el 1° Nivel Edif. "H"

		ENTRADA	SALIDA
	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Secretario PVEM Veracruz	FIRMA	FIRMA
	Miguel Alva y Alva Integrante MORENA Puebla	FIRMA	FIRMA
	Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante PAN Baja California	FIRMA	FIRMA
	Blanca Margarita Cuata Dominguez Integrante MORENA Morelos	FIRMA	FIRMA
	Rubén Alejandro Garrido Muñoz Integrante PAN Puebla	FIRMA	FIRMA
	Ma. Victoria Mercado Sánchez Integrante MC Jalisco	FIRMA	FIRMA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN
LISTA DE ASISTENCIA
VII REUNIÓN ORDINARIA

27 de Octubre del 2016

Sala "Veracruz" en el 1° Nivel Edif. "H"

		ENTRADA	SALIDA
	Hernán De Jesús Orantes López Integrante PRI Chiapas	FIRMA	FIRMA
	Enrique Rojas Orozco Integrante PRI Colima	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA
	Salomón Fernando Rosales Reyes Integrante PRI Michoacán	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA
	Heldi Salazar Espinosa Integrante PRI Veracruz	ENTRADA FIRMA	SALIDA FIRMA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de Octubre del 2016

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

Presidencia de la Comisión de Población.
Dip. Fed. Adolfo Mota Hernández

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146 numeral 4, 149 numeral 2, 150 numeral 1, 155, 157 y 158, 161 Y 213 numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. El presidente de la Comisión de Población el Dip. Adolfo Mota Hernández convoca a:

La Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Población a celebrarse el 29 de Septiembre del 2016 a las 09:00 hrs en la sala de juntas de la Coordinación Priista del estado de Veracruz primer nivel del Edificio "H" bajo el siguiente orden del día:

1) Registro de asistencia
2) Declaración de quórum,
3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día,
4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta anterior,
5) Votación de Dictamen
6) Asuntos Generales
7) Clausura

Encabeza la Reunión, el Diputado Adolfo Mota Hernández, presidenta de la Comisión de Población siendo las 09:00 horas minutos.

Diputados Asistentes

Diputado Adolfo Mota Hernández, Presidente; Diputada Flor Estela Rentería Medina, Secretaria; Diputado Javier Octavio Herrera Borunda; Secretario, Diputada Sofía del Sagrario León Maza, Secretaria, Diputada Tannos Cruz Yarith Secretaria,

Diputado Miguel Alva y Alva, Integrante, Diputada Blanca Margarita Cuarta Domínguez, Integrante, Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, Integrante, Diputado Enrique Rojas Orozco, Integrante, Diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, Integrante, Diputada Heidi Salazar Espinosa, Integrante.

El presidente diputado Adolfo Mota Hernández: agradece a los miembros de esta comisión que nos ayudan y nos fortalecen con su puntualidad para dar efecto al cumplimiento de la Ley Orgánica de esta Cámara de Diputados y que nos permite posicionar el quórum para dar inicio a esta, que ya es la reunión número seis de la Comisión de Población, y a la que agradezco por supuesto a todos los integrantes de la Mesa Directiva, que son tan gentiles de estar presentes.

Solicito a mi compañera Flor Rentería, secretaria de esta comisión, que haga del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos legisladores de esta comisión.

La secretaria diputada Flor Estela Rentería Medina: Con gusto, presidente. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 9 firmas de legisladores.

El presidente diputado Adolfo Mota Hernández: Por lo tanto, hay quórum y se abre la reunión. Solicito a la misma secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Flor Estela Rentería Medina: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia;
2. Declaratoria de quórum;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior:
5. Votación de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con tres párrafos el artículo 85 de la Ley General de Población.
6. Asuntos generales;
7. Clausura.

Está a discusión el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Adolfo Mota Hernández: Se aprueba el orden del día. En virtud de que el acta de la sesión anterior se encuentra en sus carpetas, le solicito a esta honorable asamblea si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Flor Estela Rentería Medina: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si dispensa la lectura del acta. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo (votación).

El presidente diputado Adolfo Mota Hernández: Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Le ruego a la secretaría someta a votación el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Flor Estela Rentería Medina: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el acta. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo (votación).

El presidente diputado Adolfo Mota Hernández: Se aprueba el acta de la sesión anterior. El siguiente punto del orden del día es la presentación del dictamen. Como es de su conocimiento, fue turnado a esta Comisión de Población para estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con tres párrafos el artículo 85 de la Ley General de Población, propuesta por la diputada Modesta Fuentes Alonso...
... propuesta por la diputada Modesta Fuentes Alonso.

Esta iniciativa ha sido analizada y consensuada por nuestro cuerpo de asesores, quienes al recopilar cada una de sus opiniones y recomendaciones que nos hicieron llegar, se elaboró el proyecto de dictamen del que tuvieron a bien comentar.

Se cuidó sustancialmente el aspecto técnico-normativo que podrían afectar las constituciones locales y/o la violación de la soberanía estatal. El dictamen que se encuentra en sus carpetas en sentido negativo es el resultado del estudio encomendado.

Por lo anterior, solicito a la secretaria someta a votación el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con tres párrafos el artículo 85 de la Ley General de Población, en sus términos, tal y como se muestra el documento que está en sus carpetas.

La secretaria diputada Flor Estela Rentería Medina: Por instrucciones de la Presidencia, someto a su consideración el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con tres párrafos el artículo 85 de la Ley General de Población, en sus términos; tal y como se muestra en el documento que está en sus carpetas, propuesto por la diputada Modesta Fuentes Alonso, del Grupo Parlamentario de Morena. Quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo (votación).

El presidente diputado Adolfo Mota Hernández: Por la negativa.

La secretaria diputada Flor Estela Rentería Medina: Por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Adolfo Mota Hernández: Se aprueba el dictamen en sus términos. Pasamos a asuntos generales. Este sería el momento compañero diputado desea hacer uso de la voz. Si no es así, entonces se declaran desahogados los asuntos en cartera.

Se da por terminada esta sexta reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Población de la Cámara de Diputados de esta legislatura. Oportunamente les convocaremos para la próxima. Les agradezco a todos su presencia y su solidaridad para hacer quórum en esta comisión y desahogar el único asunto que teníamos y que es relevante para nosotros, como comisión. Reiterándoles que en las próximas reuniones de mesa directiva les tendremos propuestas, incluso para algunas actividades dentro y fuera de México que tienen que ver con el aspecto poblacional.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN
LISTA DE VOTACIÓN
ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2016
SALA "VERACRUZ" 1° NIVEL DEL EDIFICIO "H"

	Dip. Adolfo Mota Hernández **Presidente** **PRI** **Veracruz**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Dip. Alejandro Armenta Mier **Secretario** **PRI** **Puebla**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Dip. Flor Estela Rentería Medina **Secretaria** **PRI** **Coahuila**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Dip. Lilia Arminda García Escobar **Secretaria** **PAN** **Puebla**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Dip. Sofía del Sagrario León Maza **Secretaria** **PRI** **Veracruz**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN
LISTA DE VOTACIÓN
ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2016
SALA "VERACRUZ" 1° NIVEL DEL EDIFICIO "H"

	Rubén Alejandro Garrido Muñoz Integrante PAN Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ma. Victoria Mercado Sánchez Integrante MC Jalisco	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Hernán De Jesús Orantes López Integrante PRI Chiapas	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Enrique Rojas Orozco Integrante PRI Colima	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Salomón Fernando Rosales Reyes Integrante PRI Michoacán	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Heidi Salazar Espinosa Integrante PRI Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN
LISTA DE VOTACIÓN
ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2016
SALA "VERACRUZ" 1° NIVEL DEL EDIFICIO "H"

	Dip. Yarith Tannos Cruz Secretaria PRI Oaxaca	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Secretario PVEM Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Miguel Alva y Alva Integrante MORENA Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante PAN Baja California	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Blanca Margarita Cuata Domínguez Integrante MORENA Morelos	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Población de la LXIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39,43,44,45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;80,81,84,85,157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen en sentido negativo, al tenor de lo siguiente.

I. Metodología.

La Comisión de Población encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollo los trabajos conforme al procedimiento que continuación se describe:

En el apartado Denominado "Antecedente", se da constancia del trámite de inicio del Proceso legislativo, así como la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "Contenido de la iniciativa". Se expone los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa en la que se resume su contenido, y motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, como base en los cuales se sustenta el sentido de cada artículo a dictaminar.

II. Antecedentes Legislativos

1. En sesión celebrada el pasado 29 de abril del 2016, el Diputado Ricardo Quintanilla Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicano, y a nombre de los integrantes de su fracción parlamentaria, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa que reforma los artículos 3°,6° y 84 de la Ley General de Población.

2. Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Población para su análisis y dictamen correspondiente, recibida el 23 de mayo del 2016.

Iniciativa

ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN:

1. La iniciativa propone modificar el artículo 3 de la ley General de Población (LGP), para establecer que la Secretaria de Gobernación dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para que en el ámbito de la LGP se propicie transversalmente la inclusión de las personas con discapacidad, mediante ajustes razonables y el respeto a sus derechos humanos.

DICTAMEN

El artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), prevé en su fracción XXVII, el principio de transversalidad, mismo que por disposición legal (artículo 3 de la LGIPD) resulta obligatorio para las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismo constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial el Consejo, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como a las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presenten servicios a las personas con discapacidad.

Lo anterior significa que no es necesario reiterar en el texto de la LGP que la SEGOB vigile, dicte o promueva la aplicación de dicho principio para los fines de la propia ley especializada en la materia ya prevé tal obligación para cualquier dependencia, entidad paraestatal u órgano desconcentrado de la Administración Pública Federal.
Incluso, la propia LGIPD en su artículo 6 fracción II, señal que es facultad del titular de Poder Ejecutivo Federal instruir a las dependencias y entidades del Gobierno Federal a que instrumenten acciones en favor de la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en el marco de políticas públicas.

Por lo anterior la SEGOB no podría dictar o ejecutar ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para que en el ámbito de la LGP se propicie transversalmente la inclusión de las personas con discapacidad, pues dicha atribución conforme a la LGPD, correspondiente al titular del Ejecutivo Federal.

Lo anterior armoniza con lo señalado en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), en cual señala que las Secretarías del Estado tendrán igual rango y entre ellas no habrá, por lo tanto, preeminencia alguna. Para mayor claridad se transcribe el concepto de transversalidad, previsto en el artículo 2, fracción XXVIII de la LGIP.

Transversalidad. Es el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones, desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública, que proveen bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos; recursos en tres dimensiones>: vertical, horizontal y de fondo.

Por lo anterior no es necesaria la reforma al Artículo 3 de la Ley General de Población.

ARTÍCULO 6º DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN:

2. La iniciativa también propone reformar el artículo 6° de la LGP para que en la integración del Consejo Nacional de Población, se sustituya a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).

DICTAMEN

Lo anterior se estima necesario, porque permite armonizar el contenido de la LGP, con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas el 2 de enero de 2013, particularmente al artículo 26, donde ya no se contempla a la SRA y se sustituye por la SEDATU

COMISIÓN DE POBLACIÓN

ARTÍCULO 84º DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN:

3. La iniciativa propone modificar la fracción VI del artículo 84 de la LGP, para establecer que la SEGOB, procurará que las áreas de estancias en los lugares destinados para la recepción de los mexicanos repatriados sean accesibles para las personas con discapacidad y los adultos mayores.

DICTAMEN

1. . Al respecto se estima que la modificación a la fracción VI del artículo 84 de la LGP, es innecesaria, pues el supuesto propuesto por el presentador ya se encuentra contemplado de manera general en el artículo 2 fracción 1 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), el cual establece el principio de accesibilidad.
   Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: Accesibilidad. Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.
   Además las normas mexicanas para la atención a las personas con discapacidad la NOM 030 y173 establecen las especificaciones precisas que deben existir para la adecuación de la accesibilidad de las personas en especifico

4. La iniciativa también adiciona una fracción al referido artículo 84, para establecer. Que la SEGOB vigilará que en las áreas de estancia se informe a los mexicanos repatriados con el apoyo de intérpretes de todas las lenguas maternas o de señas mexicanas, según sea el caso.

DICTAMEN

Se estima que la adición a la fracción X del artículo 84 resulta innecesaria, pues el supuesto propuesto por el presentador, ya se encuentra previsto en la fracción IV de propio artículo 84 de la LGP. Aunado a lo anterior, la propuesta resulta inoperante en razón de las dificultades que representaría para la SEGOB disponer de intérpretes para todas las lenguas maternas y el impacto económico que ello representaría.

Particularmente en lo que se refiere a la obligación de la SEGOB para vigilar que a los repatriados mexicanos se les informe con el apoyo de intérpretes de lenguas maternas o de señas mexicanas;

Dicho cumplimiento estaría sujeto a la disponibilidad de intérpretes ya que en México existen 11 familias lingüísticas dispersas en todo el territorio y de ellas se desprenden 68 lenguas y 364 dialectos, de acuerdo con el Catalogo de Lenguas Indígenas Nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), además tendría que ser extensiva a los 67consulados y 80 embajadas con las que cuenta México y el impacto presupuestal que representaría la materialización de dichas reforma sería muy alto.

Por las consideraciones vertidas, ambas modificaciones al artículo 84 se considera innecesarias

Conclusión:

Primero: Por los argumentos anteriormente expuestos en el presente dictamen, se desecha la iniciativa que reforma y adición diversas disposiciones de la Ley General de Población.

Se adjunta al presente dictamen la firma de los integrantes de esta Comisión de Población.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN

Fuentes documentales:

1. **LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
   https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf
2. **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-173-SSA1-1998 PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
   http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/NOM_173_SSA1_1998.pdf
3. **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-SSA3-2013.**
   http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/NOM_030_SSA3_2013.pdf
4. **LEY DE MIGRACIÓN.**
   http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/normatividad/Ley_Migracion.pdf
5. **-LEY DE ADULTOS MAYORES**
   http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ldpam.html
6. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
   http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm
7. **LEY GENERAL DE POBLACIÓN**
   http://leyes-mx.com/ley_general_de_poblacion.htm

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN EN SENTIDO NEGATIVO AL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

		A Favor	En Contra	Abstención
	Dip. Adolfo Mota Hernández Presidente PRI Veracruz	Firma	Firma	Firma
	Dip. Alejandro Armenta Mier Secretario PRI Puebla	Firma	Firma	Firma
	Dip. Flor Estela Rentería Medina Secretaria PRI Coahuila	Firma	Firma	Firma
	Dip. Lilia Arminda García Escobar Secretaria PAN Puebla	Firma	Firma	Firma
	Dip. Sofía del Sagrario León Maza Secretaria PRI Veracruz	Firma	Firma	Firma

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN EN SENTIDO NEGATIVO AL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

		A Favor	En Contra	Abstención
	Dip. Yarith Tannos Cruz Secretaria PRI Oaxaca	Firma	Firma	Firma
	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Secretario PVEM Veracruz	Firma	Firma	Firma
	Miguel Alva y Alva Integrante MORENA Puebla	Firma	Firma	Firma
	Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante PAN Baja California	Firma	Firma	Firma
	Blanca Margarita Cuata Domínguez Integrante MORENA Morelos	Firma	Firma	Firma

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN EN SENTIDO NEGATIVO AL DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

	Rubén Alejandro Garrido Muñoz Integrante PAN Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ma. Victoria Mercado Sánchez Integrante MC Jalisco	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Hernán De Jesús Orantes López Integrante PRI Chiapas	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Enrique Rojas Orozco Integrante PRI Colima	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Salomón Fernando Rosales Reyes Integrante PRI Michoacán	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Heidi Salazar Espinosa Integrante PRI Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO OCTUBRE DE 2016 A OCTUBRE DE 2017

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO NORMATIVO

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. DIAGNÓSTICO

VI. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS

VI. ESTRATEGIAS

VII. ACCIONES

PRESENTACIÓN

En concordancia con el "Programa de Trabajo 2015 – 2016", de esta Comisión de Población, nos proponemos abrir espacios de dialogo permanente con las instituciones e instancias que inciden en la materia de población, con el objeto de incluir su plena participación en la construcción de una Ley General de Población que contenga los nuevos conceptos y elementos sociológicos que actualmente las condiciones en México nos lo están demandando.

En consecuencia, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Población, de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 38 inciso c), 39, 40, 43, 44 y 45 numeral 6 inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo comprendido de octubre de 2015 a octubre de 2016.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 73, fracción XVI, establece las facultades del Poder Legislativo relativas a legislar en materia de nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración.

El artículo 39, numerales 1 y 2 de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** y los artículos 157 a 162, del **Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, establecen las tareas de las Comisiones Ordinarias.

De igual forma, México ha suscrito distintos Instrumentos Internacionales como Tratados Internacionales y Conferencias Regionales e Internacionales sobre Población y Desarrollo.

Asimismo, las **leyes de Población, de Nacionalidad, de Migración** y sus Reglamentos, así como el **Programa Nacional de Población** del Gobierno Federal, son el marco jurídico vigente en materia de Población y Desarrollo.

MISIÓN

La Comisión de Población tiene como misión, unir esfuerzos con las autoridades federales, estatales y municipales, organismos civiles, asociaciones, instituciones educativas y de investigación, involucradas en temas de población y desarrollo, con el propósito de establecer los medios, programas, políticas y propuestas de iniciativas de ley que permitan incidir en el fortalecimiento del marco jurídico para establecer las bases de desarrollo de la población y mejores condiciones de vida como Política de Estado.

VISIÓN

Fortalecimiento del Marco Jurídico en materia de Población y Desarrollo a través del análisis, revisión y actualización de las leyes existentes, así como de las propuestas generadas a través de Iniciativas de Ley, y de la expedición de la Ley General de Población, que el Ejecutivo Federal pondrá a consideración del H. Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y aprobación, con el fin de que el Marco Jurídico vigente se adapte a la dinámica actual de la población del país.

DIAGNÓSTICO

•*DESARROLLO POBLACIONAL*

México es una República Federal con 32 Estados, de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda el 48.8 % son Hombres y el 51.2 % son Mujeres, de 1990 a 2010 la población de México se incremento en 31 millones de personas y representa un aumento de casi 30 mil habitantes cada semana. Los resultados censales confirman que México es un país de jóvenes, en el cual la mitad de los residentes tienen 26 años o menos y la proporción de niños de 0 a 14 años es de 29.1 por ciento.

La población en México, entrará en un proceso de envejecimiento demográfico. En 2010 la población de más de 60 años y más era el 6.3 % de la población total del país. Se prevé que para el 2030 las mujeres de 60 años será del 18.7 % y los hombres del 16:2 % del total de la población, resultado del incremento de la esperanza de vida y la disminución de la fecundidad. Lo anterior tendrá implicaciones importantes para el sistema de pensión y jubilación así como para el sistema de salud.

DIAGNÓSTICO

•DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

En nuestro país existe la tendencia gradual hacia la urbanización, el censo de 2010 revela que sólo el 23.5% de la población total nacional vive en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, mientras que casi la mitad de la población (47:6 %) reside en asentamientos de 100 mil personas o más.

En México la concentración de población en el territorio es la densidad de población, que relaciona el espacio físico de un área territorial respecto al número de personas que lo habitan, que en nuestro país es de 57 habitantes por kilómetro cuadrado. Aunque con limitaciones, este indicador manifiesta la alta concentración de población en la porción central del país; así se tiene que en la ciudad de México es de 6 mil habitantes por Km2, esta cifra supera por mucho a los 676 del Estado de México y los 362 del Estado de Morelos. En el extremo opuesto, están Baja California Sur, Durango, Chihuahua, Campeche y Sonora con territorio extenso y menor volumen de población, arrojan valores menores a los 15 habitantes por kilómetro cuadrado.

En materia de medio ambiente, el polarizado patrón de desarrollo territorial refuerza los procesos de deterioro ambiental en sus diversas formas. La pronunciada concentración urbana y metropolitana es indisociable sobre la disponibilidad y calidad de los recursos naturales como el aire y el agua, aunada a una deforestación anual, la destrucción de ecosistemas naturales y la pérdida de una invaluable riqueza biológica traducida en implicaciones económicas y sociables directas.

DIAGNÓSTICO

- ***FECUNDIDAD, ANTICONCEPCIÓN Y TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA***

México tiene el gran reto de adaptarse al rápido proceso de cambio en la estructura por edad, nos implica cambios económicos, sociales e institucionales, particularmente en lo referente a su población adulta mayor, cuyo volumen se multiplicará cinco veces durante la primera mitad del siglo XXI.

En nuestro país cada minuto nacen 4 niños, de los cuales la mayoría de sus madres tiene entre 20 y 29 años, mientras que el grupo de madres menores de 20 años concentra un porcentaje importante de nacimientos 17:3 %. Esto es de particular atención, debido a las implicaciones que el inicio temprano de la maternidad tiene para las adolescentes, y en especial para aquellas que se encuentran en condiciones sociales y económicas desfavorables.

Se estima que las mujeres en edad reproductiva, hoy en día, tienen en promedio 2.4 hijos, lo que representa un hijo menos que hace 20 años. Entre otros factores, tales como el incremento a la edad a la primera unión, el aumento en el uso de métodos anticonceptivos se ha asociado con dicha disminución, de 1992 a 2009 las mujeres en edad fértil que utilizan métodos anticonceptivos se incremento de 63.1 a 72.5 por ciento

DIAGNÓSTICO

- ***MORTALIDAD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA***

Hoy en día, el 76% de las mujeres en edad fértil usan métodos anticonceptivos. Sin embargo la demanda insatisfecha se mantiene elevada, lo cual indica la necesidad de mayor información, educación y servicios de calidad, culturalmente sensibles, amigables y más enfocados hacía las y los jóvenes.

La mortalidad materna ha disminuido considerablemente, se han fortalecido los esfuerzos para alcanzar la meta correspondiente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La mortalidad materna varía ampliamente entre los Estados y es particularmente elevada en las entidades federativas más pobres y con alta proporción de población indígena.

- ***POBLACIÓN JOVEN***

En México, la población joven representa cerca de la quinta parte de su población total. La pirámide de nuestro país se ensancha en el área correspondiente a la edad productiva, se hace más angosta en la parte inferior correspondiente a la parte infantil, la superior que representa a los adultos mayores.

La población joven, hoy en día, en nuestro país enfrenta múltiples retos para escapar de la pobreza. La conjunción del abandono escolar, la difícil inserción en el mercado laboral, los bajos salarios y las desigualdades, constituyen un reto para evitar el ingreso de los jóvenes a una mejor condición social.

DIAGNÓSTICO

•EDUCACIÓN Y OCUPACIÓN

La escolaridad, entre otros aspectos, permite proveer los conocimientos y capacidades para mejorar el nivel de vida de la población, toda vez que incide en tener una mejor expectativa laboral.

La participación económica de la población de 14 años y más es de 59.2 % , de estos 94.7% esta ocupada y 5.3% esta buscando trabajo.

La tasa de desocupación es mayor entre la población con más escolaridad: 2.2% entre los que no tienen instrucción y aumenta a 6.2 y 5.9 para los que tiene nivel de instrucción medio superior y superior, respectivamente.

En el contexto internacional, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más es de 11.8% en los varones y 21.1% en las mujeres. En México, los datos censales de 2015 muestran que de cada 100 hombres 4 no saben leer ni escribir y de cada 100 mujeres 6 no saben leer ni escribir.

DIAGNÓSTICO

Como consecuencia, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de apenas 8.5 grados, es decir, escasamente cuenta con segundo grado de secundaria.

Tres de cada cinco personas que están ocupadas sin instrucción laboral en el sector informal, en el trabajo doméstico remunerado y en las actividades agropecuarias de auto subsistencia. En tanto el 80% de los que tienen un nivel de instrucción medio superior y superior, trabajan en corporaciones, empresas constituidas en sociedad, negocios no constituidos en sociedad e instituciones públicas o privadas .

Entre los que cuentan con algún grado aprobado de los niveles medio superior y superior, tienen acceso a los servicios de salud, ganan más de tres salarios mínimos, en contraste de los que no tienen instrucción, estos no tienen servicios de salud y ganan menos de dos salarios mínimos o no reciben ingresos.

DIAGNÓSTICO

•ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Debido al aumento en la esperanza de vida de la población en el país, nos enfrentamos a circunstancias tales, como el envejecimiento de la población, la dinámica demográfica del envejecimiento, las implicaciones sociales y económicas, el reto de la salud geriátrica, la seguridad económica de la vejez, seguridad social, pensiones y retiros y los diferentes escenarios del envejecimiento de la población.

De esta manera debemos tener una planeación y perspectiva adecuada, las condiciones del envejecimiento deberán figurar explícitamente y desde ahora en los planes de desarrollo económico de México.

Esto deberá reforzar la idea de una política social básica de acceso universal sobre el envejecimiento, con programas de salud, vivienda, cultura y asistenciales, estables en el tiempo.

DIAGNÓSTICO

- **POBLACIÓN INDÍGENA**

México es uno de los países del mundo con mayor proporción de población indígena. El 6.5% de su población total es indígena, 7.4 millones de personas hablan alguna lengua indígena; el náhuatl, el maya y el tzeltal son las que tienen mas hablantes, de estos 45.3 de ellas tienen menos de 30 años de edad, el 46.9 de los hablantes de lengua indígena de 15 años y más es económicamente activo.

Oaxaca es la entidad con el mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena con 32 de cada 100 habitantes.

De la población que habla lengua indígena, 13 de cada 100, solo puede expresarse en su lengua materna.

De esta población el 15.1 % no están afiliadas alguna institución de salud, la mitad de las mujeres indígenas no utilizan método anticonceptivo en su primera relación sexual por desconocimiento.

El 32.2 de las mujeres hablantes de lengua indígena que trabajan lo hacen por su cuenta.

OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES: Uno de los retos mas importantes de la Comisión de Población tiene que ver con los retos institucionales, normativos y culturales en materia de Población y Desarrollo.

Crear un Nuevo Marco Jurídico que responda a los escenarios actuales sobre Población y Desarrollo. Lo cual implica:

A. RETO NORMATIVO: Actualizar el Marco Jurídico en materia de Población.

B. RETO CULTURAL: Socializar el Marco Jurídico en materia de Población, Constitución Política, Tratados Internacionales, Conferencias Regionales e Internacionales, Nueva Ley General de Población y su Reglamento.

C. RETO INSTITUCIONAL: Solicitar al Poder Ejecutivo la actualización del Reglamento de la Nueva Ley de Población que expedirá el Poder Legislativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer alternativas de solución acorde a las necesidades de desarrollo regional, con base en la consulta, análisis y diagnóstico de la problemática de la población.
- Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo en materia de población, que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara e Diputados.
- Proponer Nuevas Iniciativas y Puntos e Acuerdo que beneficien los programas de desarrollo social, y todo aquel que tenga que ver con los temas de población.
- Establecer un coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno a fin de apoyar en el diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de población.
- Garantizar a la población a través de diversos mecanismos y acciones la integridad de sus datos personales y resguardo de su información, evitando la falsificación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar y actualizar la Ley General de Población, para que se ajuste a los nuevos tiempos y cambios en materia de población.
- Realizar estudios e investigación a efecto de contar con los insumos necesarios para proponer el Proyecto de Nuevo Marco Jurídico en materia de Población.
- Crear canales de comunicación con diversas instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales e instituciones académicas a efecto de conocer puntos de vista y las necesidades para el desarrollo de la población.
- Promover y establecer la vinculación con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales en materia de Población y Desarrollo.
- Organizar eventos, foros, consultas y reuniones de trabajo que permitan obtener puntos de vista y propuestas que sean consideradas para un nuevo marco jurídico.

ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, será necesario poner en marcha las siguientes estrategias:

A. Foros de Consulta con los diversos sectores y organizaciones del país que estén involucrados e interesados en el tema de población.

B. Estudios, análisis y propuestas de especialistas, académicos y centros de investigación interesados por actualizar el marco jurídico en materia de población.

C. Proceso de recopilación de la información, propuestas de iniciativas de ley, estudio del derecho comparado, consideración de disposiciones en los Tratados Internacionales, para finalizar con la redacción del Nuevo Marco Jurídico.

D. Propuesta de Nueva Ley de Población.

ACCIONES

I. Realizar un acercamiento con las distintas organizaciones y asociaciones civiles, para explicar la metodología de trabajo de esta Comisión de Población, a efecto de enfocar la principal problemática y trabajar sobre su posible solución.

II. Establecer convenios de colaboración con las distintas instituciones académicas y de investigación a efecto de establecer un programa de trabajo para llevar acabo, seminarios y foros de consulta que nos permita convocar a los especialistas, investigadores y público en general, a fin obtener su punto de vista y propuestas en su caso, para los fines de u nuevo marco jurídico.

III. Construir los temas y las metodologías a fin de obtener los productos necesarios para el proceso legislativo que se requiere en el diseño del nuevo marco jurídico requerido.

IV. Presentar un Proyecto de Nueva Ley de Población, a cargo de la Comisión de Población de la LXIII Legislatura.

ACCIONES

V. Realizar reuniones de los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Población, para convenir actividades de concertación, programación y evaluación de las acciones de la Comisión por lo menos una vez al mes.

VI. Llevar a cabo reuniones plenarias de manera mensual para proponer iniciativas y puntos de acuerdo, emitir opinión fundada, así como, dictaminar los asuntos que le sean turnados.

VII. Programar comparecencias de funcionarios públicos, reuniones de trabajo con servidores públicos federales, estatales y municipales y organismos no gubernamentales, a efecto de retroalimentar información, que dé como resultado, un acertado cambio en las acciones legislativas, en beneficio del desarrollo de la población en el país.

VIII. Realizar foros, seminarios, mesas de trabajo, audiencia pública, teniendo como escenario la Cámara de Diputados, los estados, municipios y congresos locales que comprenden temas en materia de población regional y nacional y su desarrollo sostenible.

ACCIONES

IX. Promover y establecer la celebración de convenios con organizaciones nacionales e internacionales, instituciones académicas y órganos de gobierno, para lograr su participación en las actividades de este Programa de Trabajo, que fortalezcan las acciones en materia de población.

X. Impulsar permanentemente la vinculación de la Comisión de Población con instituciones académicas y de investigación pública y privada, a fin de realizar funciones de análisis del Marco Jurídico vigente, los programas y políticas públicas de los tres niveles y órdenes de gobierno.

XI. Realizar de manera permanente una labor de difusión interna y externa del contenido normativo nacional e internacional que fundamente las acciones en materia de población, como los acuerdos parlamentarios, las convenciones internacionales y los tratados internacionales, para orientar los trabajos de la Comisión de Población.

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2016-2017

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

	Dip. Adolfo Mota Hernández Presidente PRI Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Alejandro Armenta Mier Secretario PRI Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Flor Estela Rentería Medina Secretaria PRI Coahuila	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Lilia Arminda García Escobar Secretaria PAN Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Sofía del Sagrario León Maza Secretaria PRI Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2016-2017

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

	Dip. Yarith Tannos Cruz Secretaria PRI Oaxaca	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda Secretario PVEM Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Miguel Alva y Alva Integrante MORENA Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante PAN Baja California	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Blanca Margarita Cuata Domínguez Integrante MORENA Morelos	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL PLAN DE TRABAJO 2016-2017

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1º NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

	Rubén Alejandro Garrido Muñoz Integrante PAN Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ma. Victoria Mercado Sánchez Integrante MC Jalisco	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Hernán De Jesús Orantes López Integrante PRI Chiapas	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Enrique Rojas Orozco Integrante PRI Colima	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Salomón Fernando Rosales Reyes Integrante PRI Michoacán	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Heidi Salazar Espinosa Integrante PRI Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE POBLACIÓN

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL
MARZO – AGOSTO 2016

La Comisión de Población de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento en lo establecido en el Artículo 45, numeral 6 inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 150 numeral 1 fracción X y 158 numeral III del Reglamento de la Cámara de Diputados, procede a la rendición del Segundo Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido entré los meses de marzo – agosto 2016

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

PRESIDENTE
DIP. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ

SECRETARIOS
DIP. ALEJANDRO ARMENTA MIER
DIP. SOFÍA DEL SAGRARIO DE LEÓN MAZA
DIP. FLOR ESTELA RENTERÍA MEDINA
DIP. YARITH TANNOS CRUZ
DIP. LILIA ARMIDA GARCÍA ESCOBAR
DIP. JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA

INTEGRANTES
DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA
DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE
DIP. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ
DIP. RUBÉN ALEJANDRO GARRIDO MUÑOZ
DIP. MARÍA VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ
DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES LÓPEZ
DIP. ENRIQUE ROJAS OROZCO
DIP. SALOMÓN FERNANDO ROSALES REYES
DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA

REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE POBLACION

En el mes de enero del año en curso, se inició la remodelación de las oficinas de la Comisión de Población, como ustedes pueden apreciar en las primeras fotos, las condiciones en que se encontraban dichas oficinas, no eran las más aptas, ya que tenían más el aspecto de una bodega que de una oficina.

Entrada a las Oficinas

Recepción

Oficina del Diputado Presidente

Área laboral del personal y al mismo tiempo sala de juntas

Oficina del Secretario técnico y asesores

Aspecto exterior

Después de la remodelación

Oficina Diputado Presidente

Oficina del Secretario Técnico y Asesores

Área de Fotocopiado

Área secretaria y recepción

Como ustedes pueden apreciar el cambio es total, cabe mencionar que el gasto de remodelación de las instalaciones corrió por cuenta de un servidor y no fue a cargo del presupuesto asignado a la comisión

RELACIÓN DE INICIATIVAS TURNADAS A ESTA COMISIÓN PARA SU DICTAMEN Y OPINIÓN

1. 03-MARZO-2016
   Que adiciona el artículo 85 de la Ley General de Población, a fin que las autoridades expidan gratuitamente las copias de actas de registro de nacimiento.
   Presentada por la diputada Modesta Fuentes Alonso
   Grupo Parlamentario de Morena.

2. 26-ABRIL-2016
   Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población.
   Presentada por Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
   Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud, para dictamen, con opinión de la Comisión de Población.

3. 29-ABRIL-2016
   Que reforma los artículos 3º, 6º, y 84 de la Ley General de Población
   Presentada por el diputado Ricardo Quintanilla Leal
   Partido Encuentro Social

   En este rubro se recibieron las distintas opiniones de los Diputados Integrantes, así como el apoyo constante de sus asesores, quienes con sus aportaciones nutren los elementos de análisis para la elaboración de los dictámenes que se preparan para este segundo periodo

REUNIONES ORDINARIAS

Cuarta Reunión Ordinaria
31 DE MARZO DEL 2016

El 31 de marzo del 2016, se citó a los diputados integrantes de la Comisión de Población de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Unión a la Cuarta Reunión Ordinaria en el salón "E" del edificio denominado cristales, ubicado en el edificio G, a las 09:00 horas. Bajo el siguiente orden del día

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR
5. APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL
6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA

DIPUTADOS ASISTENTES

Diputado Adolfo Mota Hernández, Presidente; Diputado Alejandro Armenta Mier, Secretario; Diputada Flor Estela Rentería Medina, Secretaria; Diputada Lilia Arminda García Escobar, Secretaria; Diputado Javier Octavio Herrera Borunda; Secretario, Diputada Sofía del Sagrario León Maza, Secretaria, Diputada Yarith Tannos Cruz, Secretaria

Diputado Miguel Alva y Alva, Integrante, Diputada Blanca Margarita Cuarta Dominguez, Integrante, Diputado Rubén Alejandro Garrido Muñoz, Integrante, Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, Integrante, Diputado Hernán de Jesús Orantes López, Integrante, Diputado Enrique Rojas Orozco, Integrante, Diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, Integrante, Diputada Heidi Salazar Espinosa, Integrante.

En esta reunión se registró un quorum inicial de 9 diputados, posteriormente se integraron otros 5 diputados teniendo un quorum total del 99%, donde se aprobaron:

1. INFORME DEL PRIMER SEMESTRE
2. INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN TERCER PARRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN PROPUESTA POR EL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Derivado de la Tercera Reunión Ordinaria, en donde estuvo como invitada la Lic. Patricia Chemor Ruíz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población, extendió una invitación a todos los diputados integrantes de la Comisión de Población para asistir al 49º Periodo de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, que tuvo lugar del 11 al 15 de abril del año en curso, en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, se realizó el trámite pertinente ante los Órganos de Gobierno de esta Honorable Cámara de Diputados, a lo que nos contestaron que con base en los criterios de austeridad y racionalidad de este Órgano Legislativo, así como por lo establecido por los artículos 5 y 37 de los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, acordó no atender invitaciones que no representen compromisos previamente adquiridos con otros órganos parlamentarios de carácter permanente.

Por lo anteriormente expuesto ningún diputado integrante de esta Comisión asistió a este evento.

APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

La Comisión de Población con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha ejercido los recursos asignados por el Comité de Administración, conforme a la normatividad vigente, mediante las comprobaciones requeridas por la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados en tiempo y forma, en el periodo comprendido de marzo a agosto del 2016.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Población

DIP. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Palacio Legislativo a 28 de Octubre de 2016
CP/P/LXIII/0135/2016

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente.

Me dirijo a Usted para hacerle llegar de conformidad con el artículo 67 y 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativos al turno de asuntos a Comisiones para su dictaminacion, así como al 59 del mismo ordenamiento para la integración en el orden del día de dictámenes en el Pleno de la Cámara de Diputados, el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con tres párrafos el artículo 85 de la Ley General de Población en, mismo que fue aprobado en sentido negativo por el Pleno de la Comisión de Población en sesión del 27 de Octubre del presente año.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2016

CAMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

		A Favor	En Contra	Abstención
	Dip. Adolfo Mota Hernández Presidente PRI Veracruz	Firma	Firma	Firma
	Dip. Alejandro Armenta Mier Secretario PRI Puebla	Firma	Firma	Firma
	Dip. Flor Estela Rentería Medina Secretaria PRI Coahuila	Firma	Firma	Firma
	Dip. Lilia Arminda García Escobar Secretaria PAN Puebla	Firma	Firma	Firma
	Dip. Sofía del Sagrario León Maza Secretaria PRI Veracruz	Firma	Firma	Firma

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2016

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

27 DE OCTUBRE DEL 2016

SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

	Dip. Yarith Tannos Cruz **Secretaria** **PRI** **Oaxaca**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda **Secretario** **PVEM** **Veracruz**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Miguel Alva y Alva **Integrante** **MORENA** **Puebla**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Gina Andrea Cruz Blackledge **Integrante** **PAN** **Baja California**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**
	Blanca Margarita Cuata Domínguez **Integrante** **MORENA** **Morelos**	**A Favor** **Firma**	**En Contra** **Firma**	**Abstención** **Firma**

COMISIÓN DE POBLACIÓN

LISTA DE VOTACIÓN AL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2016

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

27 DE OCTUBRE DEL 2016
SALA "VERACRUZ" EN EL 1° NIVEL DEL EDIFICIO. "H"

	Rubén Alejandro Garrido Muñoz Integrante PAN Puebla	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ma. Victoria Mercado Sánchez Integrante MC Jalisco	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Hernán De Jesús Orantes López Integrante PRI Chiapas	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Enrique Rojas Orozco Integrante PRI Colima	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Salomón Fernando Rosales Reyes Integrante PRI Michoacán	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Heidi Salazar Espinosa Integrante PRI Veracruz	A Favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma